

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24334 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 177, de 4 de agosto de 1998, se publican las bases y programa aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de julio de 1998, para la provisión en propiedad, de dos plazas de Auxiliar de Administración General, una de acceso libre y otra de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, integrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar y clasificada en el grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Asimismo, en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 42, de 11 de septiembre de 1998, se publica anuncio relativo a la convocatoria de referencia.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuere sábado o festivo, el plazo finalizará el día siguiente hábil.

Toledo, 16 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Agustín Conde Bajén.

24335 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de la Policía Local.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 13 de la Ley 1/1990, de 26 de abril de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y artículo 97 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, se anuncia convocatoria de pruebas de acceso a la subescala de Servicios Especiales, de la Policía Local del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Local, habiendo sido publicadas las bases reguladoras de las mismas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» en su número 196 de 25 de agosto de 1998 y en el «Diario Oficial de Extremadura», en su número 99, de 29 de agosto del presente año, abriéndose el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio para la presentación de instancias en el «Boletín Oficial del Estado».

Jerez de los Caballeros, 17 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Manuel Calzado Galván.

24336 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.*

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante decreto de fecha 31 de agosto de 1998, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, cuatro plazas de Policía Local, por turno de movilidad, de conformidad con las ofertas de empleo público para 1996, 1997 y 1998 de este Ayuntamiento.

Número de plazas: Cuatro.

Forma de selección: Concurso (turno de movilidad).

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1998, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 23 de junio de 1998 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.286, de fecha 15 de julio de 1998.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, entidad BANCAJA, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1998, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Castellón de la Plana, 21 de septiembre de 1998.—El Teniente-Alcalde, Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

24337 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Guardia de la Policía Local.*

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 31 de agosto de 1998, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, siete plazas de Policía Local, por turno libre, de conformidad con las ofertas de empleo público para 1996, 1997 y 1998 de este Ayuntamiento.

Número de plazas: Siete.

Forma de selección: Oposición (turno libre).

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1998 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 23 de junio de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.286, de fecha 15 de julio de 1998.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y Concursos Ayuntamiento de Castellón, entidad BANCAJA, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1998, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».